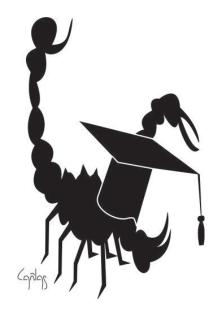


## El Decreto 3.444: Ni amenaza ni rival



Marisol Plaza Irigoyen Procuradura General de la República

a aprobación del Decreto 3.444 ha venido a causar un revuelo sorprendente. No ha faltado quien desde su trinchera universitaria se oponga, fervientemente, a la reforma del reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior. Aunque, a decir verdad no nos ha tomado por sorpresa. Tradicionalmente, los universitarios se han distinguido por expresar su interpretación de la realidad desde una visión contestataria, por su inconformismo, por su idealismo, y porque en cada acto que realizan tratan de descubrir la posibilidad de la utopía. Sin embargo, la falsa protesta contra un decreto que jamás ha pretendido vulnerar la autonomía, es totalmente contraria al espíritu de la universitas. Son muchos los ajustes que debemos hacer en esta casa grande que se llama Venezuela. ¿Y cómo podíamos dejar de lado al sector educativo, pilar fundamental para nuestro desarrollo?

La administración del primer mandatario Hugo Rafael Chávez Frías ha querido poner el acento en los sectores esenciales: salud, seguridad y soberanía alimentaria, educación... Bien son conocidas las acciones emprendidas a través de las misiones Robinson, Ribas y Sucre. En cada nivel educativo se han introducido cambios que buscan fortalecer a cada sector, diversificarlo y ampliarlo. Nadie pretende derogar, tachar o suprimir la autonomía universitaria, que es un principio irrenunciable, consagrado en la Carta Magna. Lo que sí se pretende es darle al Ministerio de Educación Superior (MES) las herramientas jurídicas para que pueda llevar las riendas de sus propias responsabilidades, soslayadas durante tres años a la Oficina de Planificación Universitaria (OPSU), que sí depende del MES. Conscientes estamos de que se debían tomar las medidas necesarias para corregir las

deformaciones, ya que el MES desde su creación, por una razón u otra, no había podido dictar las directrices que el mismo Ejecutivo, al crearlo, le encomendó.

Vale la pena volver a preguntarse: restituirle a un ministerio sus funciones propias, ¿cómo se puede traducir en vulneración de la autonomía? ¿Dónde está la amenaza? Pareciera entonces que el verdadero peligro radica en el pánico que suscita el que tiemblen las curules en las que durante décadas ha reposado el poder universitario. Cuotas de poder, intereses personales, tajadas jugosas repartidas a diestra y siniestra... pareciera que es lo que hay detrás de la falsa protesta. Poner la lupa en el corazón de nuestras universidades es un ejercicio urgente que debemos realizar. Revisar la calidad de la educación de los egresados, la orientación y la vinculación unversidad-campo laboral, así como las condiciones de trabajo y de investigación del docente venezolano y, sobre todo, el aporte que la educación superior está dando al país son tareas primordiales, aplazadas por mucho tiempo sin ninguna razón. Las universidades tradicionales no deberían ver en esto algún tipo de rivalidad. Se trata de abrir espacios de participación, para la mayoría, sin desmedro de lo existente y consolidado. El pensamiento, la innovación, el estímulo creador que inspiran al espíritu universitario es el que debe prevalecer en las discusiones que harán crecer a la sociedad. Es hora de que la academia demuestre que existe un pensamiento de vanguardia en el país, que es capaz de discernir, ver de frente la realidad y adaptarse a sus nuevas exigencias. Sólo así podrá orientar acciones certeras para el futuro de Venezuela.

Tomado de *Voces Jurídicas*. Órgano informativo de la Procuraduría General de la República.



Los sentidos cinestésico-táctiles son el tercer canal principal para asimilar información y recordarla. Cuando decimos a los alumnos que copien unas diez fórmulas de compuestos químicos, utilizamos a la vez un camino cinestésico y otro visual. Cuando les hacemos trabajar en el laboratorio con reactivos químicos, cuando construyen modelos tales como la molécula del ADN o moléculas orgánicas en caso de química orgánica, estamos empleando ambos canales. Para los niños pequeños, es absolutamente esencial facilitarles este tipo de aprendizaje. La imagen interior de su mundo debería basarse en información procedente de todos los sentidos.

En el caso particular de alumnos un poco más grandes o de otros niveles, la inclusión de la experiencia cinestésica tiene tres ventajas: provee un método adicional para comprender un tema, crea una valiosa modalidad de pensamiento, y ofrece a quienes aprenden cinestésicamente una oportunidad mucho más placentera y agradable de salir airosos en la clase.

Aunque en la mayoría de los casos, los alumnos prefieren el canal auditivo o el visual, existe otro grupo en que son primordialmente táctiles. Estos alumnos presentan menos capacidad para aprender mediante el oído y la vista que con el tacto y el movimiento.



Para ellos, la información es asimilada con mayor facilidad a través de sus manos y a través del movimiento. Les gusta tocar cosas, desplazarlas, y moverse a su alrededor. El carácter concreto de la experiencia cinestésica puede ayudarles si tienen dificultades con la abstracción-habilidad lógica. Realmente cuando se tiene este tipo de alumnos en el aula el docente debe aprovecharlos al máximo y bajo un buen control permitirles el desarrollo de actividades experimentales de acuerdo a su inclinación, esto en caso de trabajarse en materias experimentales. Pero en caso de materias teóricas, entonces debe recurrirse a estrategias de participación grupal donde el alumno formule situaciones hipotéticas que conlleven su comprobación.

En el aprendizaje cinestésico las instrucciones verbales tienen su propio papel. Pueden enfocar la atención acerca de cómo deben sentirse ciertas partes especificas del cuerpo humano durante una acción, por ejemplo en una clase de biología puede hacerse una relajación antes de empezar o en el transcurso de la misma: En este momento tu cuerpo está muy liviano, sientes que puedes flotar en una maravillosa nube de colores. Esto también permite de alguna manera que las imágenes guíen el movimiento, por ejemplo en educación física, cuando el docente señala: salta y haz que tu cuerpo rebote como si fuese una pelota.

Parte del conocimiento cinestésico consiste en aprender a actuar sin tensiones indebidas. La habilidad de pensar únicamente en los músculos necesarios para ejecutar una acción, mientras se relajan los que no toman parte en ella, permite a los individuos moverse con mayor efectividad. Reduce a la vez la fatiga y elimina los bloqueos contra el movimiento necesario; por ejemplo, al escribir a máquina, la tensión en los hombros impide que los dedos funcionen con máxima eficacia.

En los últimos años, entre los atletas profesionales y olímpicos y sus entrenadores, se ha observado un creciente interés por las técnicas de entrenamiento que implican relajación y repetición de imágenes. Estas técnicas adiestran la mente y el cuerpo para que, al trabajar juntos, produzcan unos resultados óptimos. Actualmente, su aplicación tiene lugar fuera de las escuelas, pero ofrece un considerable recurso para los educadores en toda actividad que requiera unas habilidades físicas. Sus metas, que consisten en lograr la concentración, sustituir la ansiedad por una actitud mental positiva, y mejorar los resultados a través de una repetición de imágenes multisensoriales (una forma de fantasía), son tan apropiadas para la enseñanza como para los deportes.

Omar Escalona Vivas Magíster Scientiarium en Planificación educativa Premio Nacional de Investigación y Divulgación Científica 2000 FRONTERA, 09/01/2002 Miembro Directivo de FUNDICICA